



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-16-512-016000997-N-41-2024

OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEDADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADA AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas, del día 02 de abril de 2024**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 35 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** en adelante "**La Ley**", así como el numeral 7 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obas, de conformidad con el punto VII. 2, inciso d), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 35 de "**La Ley**", se recibieron manifiestos de interés en participar en la licitación y solicitud de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN COMPRANET.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	4

Se hace constar que se recibió manifiesto de interés en participar y no anexo solicitudes de aclaración, a través de CompraNet de los siguientes licitantes:

- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA, S.A. DE C.V.
- OBRAS Y SERVICIOS JISA, S.A. DE C.V.

III. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES EN EL ACTO.

Se presentó de forma presencial representante de la Empresa Maquinaria y Equipo para Ductos S.A. de C.V. sin que se presentarán solicitudes de aclaraciones.

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y CONTESTACIONES.

SOLICITUDES DE ACARACIÓN RECIBIDAS EN COMPRANET



TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
TÉCNICO	CATALOGO	¿SERÍA ÚNICAMENTE MITIGACIÓN DE POLVOS EN LA CARGA Y DESCARGA?	En el numeral 3.3.1 del Anexo Técnico se indica que: Durante todas las maniobras de carga, acarreo y descarga se deberá humedecer el suelo, con el objetivo de evitar la dispersión de polvos, utilizando 2 equipos de hidrolavadoras tipo Karcher o similar con una presión mínima de 2600 PSI (17.9 MPa) para crear cortinas de humedad, en cada área de trabajo o usar una pipa con una manguera con dispositivo para dispersar el agua y reducir los polvos fugitivos. Los equipos deberán contar con las espumas necesarias para formar rocíos o nubes de agua y no de chorros. Por lo que no sólo es en la carga y descarga, también se requiere durante el acarreo, para evitar la dispersión de polvo en los caminos debido al movimiento de los camiones.
TÉCNICO	CATALOGO	REFERENTE AL LLENADO DE OQUEADAS DENTRO DE LOS POLÍGONOS, ¿ES CONFORME A LA TOPOGRAFÍA NATURAL DEL TERRENO?	Si, el relleno es a la topografía natural del terreno buscando suavizar los desniveles y/o pendientes
LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.4	DENTRO DEL APARTADO 3.4 SOLO INDICA SUPERINTENDENTE DE OBRA O JEFE DE GRUPO MÁS GRUPO DE OPERADORES, PERO ¿HAY QUE CONSIDERAR PERSONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD E HIGIENE? Y ¿QUÉ TIPO DE INFRAESTRUCTURA O REQUERIMIENTOS REQUIEREN?	Como se indica en el apartado 3.4 del Anexo Técnico, solo se requiere el superintendente de obra y el cuerpo de operadores; se modifica el Documento de puntos y porcentajes se elimina lo referente al personal especializado haciendo el ajuste correspondiente en la puntuación (Se anexa a esta acta)
TÉCNICO	CATALOGO	¿SE REQUERIRÁ HACER LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS? PARA MAYOR CONTROL DE VOLÚMENES	No, no es necesario porque ya está determinado el volumen de relleno de cada una de las oquedades

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS EN EL ACTO

No se presentaron

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de **“La Ley”**, se les pregunta a los licitantes si tienen comentarios respecto a las contestaciones emitidas, manifestando no tener ninguna.

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 35 de **“La Ley”**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Se informa que se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de **"LA CONVOCANTE"** ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el acta estará visible a partir de la fecha del cierre de la junta y hasta el quinto día hábil posterior a dicha fecha.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **12:15 horas del día 02 de abril de 2024.**

Esta Acta consta de **14 fojas (04 fojas corresponden al presente instrumento, 08 fojas corresponden al mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes y 02 fojas corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	
Dr. Arturo Gavilán García	Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	
Ing. Raquel Domínguez Martínez	Subdirectora de Gestión para Suelos Contaminados	
Ing. Víctor Manuel Patatuchi Marín	Director de Restauración de Sitios Contaminados	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Miguel Ramos reyes	Consultor	



POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Felipe Nava Linares	Jefe de Departamento	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ariel Muñiz Morales	Asesor	

LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Maquinaria y Equipo para Ductos S.A. de C.V.	Ing. J. Manuel Guzmán Carapia	

----- **FIN DEL ACTA** -----

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificado que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, para llevar a cabo las "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos. La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.					
MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES					
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE OQUEADES CON SUELO LIMPIO PRODUCTO DE LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELO SEGUNDA ETAPA REALIZADAS AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".					
RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)					
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	Puntos
Primera Calidad en la obra.		Mano de Obra.	Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente actualizado. Se evaluará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación se considerará el programa de mano de obra que se considere más adecuado para esta evaluación, el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	2.50	
		Maquinaria y equipo de construcción	El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retroexcavadoras, bulldozer, cargador frontal, lavadora tipo harrier, camión tipo VOLTEO de 14 metros cúbicos) por EL LICITANTE (formato DT-6) este debidamente actualizado. Verificará que la maquinaria y equipo necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta. El licitante podrá optar por el uso de maquinaria y equipo de construcción propios o arrendados.	0.00 3.50	
					15.00

MM

2

2

10

10

10

10

TOTAL RUBRO 1					15.00	100%	15.00	15.00	15
RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)									
Subrubro 2.1 Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% de la capacidad rubro)									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para la construcción de una celda de estabilización en el predio de la Ex-Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como Superintendente de construcción (Jefe de equipo) durante la ejecución de la obra.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Licenciatura, titulado.	2.30 1.50 0.75 0.00 4.70	28.75%	2.30			
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	3.00	58.75%	4.70			
Tercera. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Alócad En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados. Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados. No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	1.00 0.50 0.00	13%	1.00			
Total Subrubro 2.1				8.00	100%	8.00			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Subrubro 2.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (estado de resultados de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior)					
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	6.00	100%
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	3.00	
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00	
			Total Subrubro 2.2		
Subrubro 2.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de la empresa (estado de resultados de su declaración fiscal anual del 5% del monto total de su propuesta o superior)					
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se corroborará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6	100%
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	
			Total Subrubro 2.3		
				6.00	40%
					Valor Obtenido

My

R

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

Subrubro 2.4: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de las obras							4%	0.40
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Subcontratación del mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción.	Subcontratación de empresas Medianas y Pequeñas (MIPYMES), en las obras de construcción.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la calificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4		
			No presenta documento	0				
			Total Subrubro 2.4	0.40	100%	0.40		
TOTAL RUBRO 2				15.00	100%	15.00		
RUBRO 3: Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)								
15								
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Experiencia.	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas, etc.)	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos). Formato DT-4, al cual anejará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. -En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anejar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.	-	7.50		-		
			Acredita un año de experiencia.	0.00		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.		

my

R

P

[Signature]

[Signature]

[Signature]

R

[Signature]

[Signature]

8

W

R

D

A

W

L

K

Handwritten signature

Handwritten signature

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos: (De 3 a 6 puntos)							5
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Cumplimiento Contratos		El cumplimiento será calculado con base en el número de contratos cumplidos satisfactoriamente. Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya llevado a cabo obras similares a las señalados en la convocatoria. Los contratos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 12 meses. • Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información podrá ser verificada en la plataforma de compras, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se acrediten este número. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente solo en el rubro de especialidad.		5.00			
		Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de los contratos relacionados con la construcción de plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos sólidos, o movimiento de tierras, o cualquier otro concepto.	Acredita 5 o más contratos.				
			Acredita de 2 a 4 contratos	PROPORCIONAL MEDIANTE UNA REGLA DE TRES		100%	5.00

mm

R

h

mm

h

h

R

R

6

El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción, acta finiquito o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados	0.00 No acredita por lo menos 2 contratos.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Supervisó

Ing. Miguel Domínguez Martínez

Subdirectora de Gestión para Suelos Contaminados

EL ÁREA REQUERIENTE

Revisó

Ing. Víctor Manuel Patatuchi Marín

Director de Restauración de Sitios Contaminados

EL ÁREA REQUERIENTE

Autorizó

Dr. Arturo Cavallán García

Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Procedimiento LO-16-512-016000997-N-41-2024

Código del expediente

E-2024-00026788

Número de procedimiento de contratación ②

LO-16-512-016000997-N-41-2024

Estatus del procedimiento de contratación ②

VIGENTE JA

Código interno del procedimiento

P-2024-00025400

Nombre del procedimiento de contratación

OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RELLENO DE QUEVEDAS CON SUELO LIMPIO...

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales	Requerimientos	Solicitudes de aclaración	Proposiciones	Evaluación	Fallo	Datos relevantes del contrato	Bitacora de acciones
-----------------	----------------	---------------------------	---------------	------------	-------	-------------------------------	----------------------

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

02/04/2024 12:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compranet *

01/04/2024 12:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Exportar listado

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA SA DE CV	27/03/2024 10:47	27/03/2024 10:53			
2	OBRAS Y SERVICIOS JISA SA DE CV	22/03/2024 11:59	23/03/2024 23:10			
3	TECNOLOGIA AMBIENTAL ESPECIALIZADA SA DE CV	27/03/2024 09:53	27/03/2024 10:38			

« < 1 > » 10 ▾

Solicitudes de aclaración

← Regresar



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

© 2023 | 0.0.0.0

Aviso de privacidad
Términos y condiciones